

BASES DE LA PROMOCIÓN “GANATE UNA ESPECTACULAR CAMIONETA TUCSON”

1. La presente promoción se desarrollará entre el día 06 de octubre de 2014 y el día 14 de diciembre de 2014 inclusive.
2. Participarán únicamente los Participantes del Programa Abitab Familia.
3. Mecánica de la promoción: aquellos Participantes del Programa Abitab Familia que hayan acumulado Abis (unidad acumulable del Programa) en su cuenta del Programa Abitab Familia, podrán canjear 50 (cincuenta) Abis por 1 (una) chance para el sorteo. Podrán canjear tantas chances como Abis posea en su cuenta personal.
4. Se realizará un único sorteo el 17 de diciembre de 2014, del mismo surgirá 1 ganador y además se sorteará 1 suplente, el mismo será llamado en caso de no ubicar al ganador del premio.
5. El sorteo se realizará en forma electrónica en Abitab Central mediante un software diseñado a tales efectos.
6. Premio: una camioneta Hyundai Tucson 2014.
7. Se dará difusión de la Promoción mediante la web de Abitab Familia: www.abitabfamilia.com.uy
8. Los premios no incluyen cualquier otro gasto que se origine por cualquier concepto. Abitab S.A. no asume ninguna otra responsabilidad por cualquier otro gasto extraordinario que la entrega de este premio pudiera originar al ganador.
9. El premio no podrá ser cambiado por dinero en efectivo en ningún caso.
10. Abitab S.A. se compromete únicamente a la entrega del premio a su correspondiente ganador, no siendo responsable por cualquier daño, rotura, desperfecto, perjuicio o deterioro sufrido por el premio una vez que el mismo haya sido entregado.
11. El nombre del ganador será comunicado a través de la web de Abitab Familia, www.abitabfamilia.com.uy
12. El premio será entregado en las oficinas centrales de Abitab S.A. (Avda. Fernández Crespo 2149). El día y hora de entrega del premio se coordinará con el ganador. En el momento de la entrega del premio, el ganador deberá presentar su cédula de identidad y tarjeta de Abitab Familia cuyo número será confrontado contra el número ganador. Asimismo, el ganador deberá firmar un recibo como comprobante de entrega del premio. El plazo para hacer efectivo el cobro del premio vence a los sesenta días desde que se notifica al ganador.
13. Abitab S.A. se reserva el derecho de modificar la fecha del sorteo por imprevistos que pudieran surgir, previa autorización de la Dirección General de Comercio. En tal caso, los cambios serán comunicados y difundidos en la forma adecuada.
14. Para el caso de resultar favorecido con el premio, el participante autoriza a difundir o

publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes o fotografías con fines publicitarios, en los medios y en la forma que Abitab S.A. estime conveniente, sin derecho a compensación de especie alguna, solo a efectos de la presente promoción.

15. No pueden participar funcionarios de Abitab Central, titulares de agencias y funcionarios de agencias, ni familiares directos en ninguno de los tres casos. Se considera familiar directo: padre, madre, hijos, cónyuge, hermanos y nietos.

La participación en la promoción implica conocimiento y aceptación total de estas Bases.